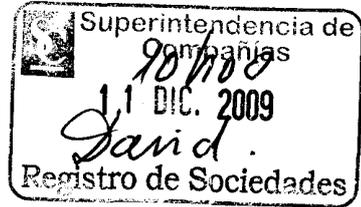
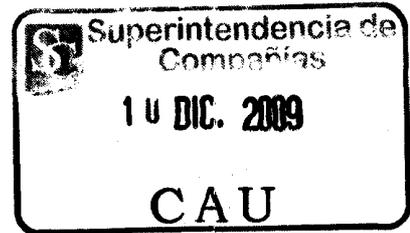


Oficio circular, AGD-UIO-SG-2009-2569
Quito, 09 de Diciembre de 2009



Señor doctor
Pedro Solines Chacón
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-



De mi consideración: *El Rosario Compañía Anónima E.R.C.A. Exp. 1636*

Cúmpleme notificar a usted, para los fines legales pertinentes, en copia certificada la Resolución No. AGD-UIO-GG-2009-209 de 07 de Diciembre de 2009, dictada por la doctora Katia Torres, Gerente General de la Agencia de Garantía de Depósitos (AGD).

Atentamente,

Dra. Soledad Chamorro
SECRETARIA GENERAL (E)
AGENCIA DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS



- * Esta resolución se refiere a la designación de rep. legal. (aclaración).
- * No consta inscrita en el Registro Mercantil correspondiente.
- * Sr. Patricio Corral p/c crear índice y escanear estos documentos en la parte general (Resoluciones).

PH 14/12/2009



AGENCIA DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS

RESOLUCIÓN No AGD-UIO-GG-2009-209

DRA. KATIA TORRES SÁNCHEZ
GERENTE GENERAL
AGENCIA DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS

CONSIDERANDO:

Que, dentro de la resolución administrativa No. AGD-GG-2009-171 de fecha 29 de octubre de 2009, se designa como administrador y representante legal de la totalidad del paquete accionario de la compañía EL ROSARIO COMPAÑÍA ANÓNIMA E.R.C.A., conforme las normas legales pertinentes, al señor DR. RAMÓN ESPINEL MARTÍNEZ, por un período de un año, pudiendo ser removido de su cargo en cualquier momento, quedando facultado para delegar las funciones a él encomendadas;

Que, es necesario aclarar que se designó al señor Dr. Ramón Espinel Martínez como administrador y representante legal de la compañía EL ROSARIO COMPAÑÍA ANÓNIMA E.R.C.A.; y,

En ejercicio de las facultades legales,

RESUELVO

ARTÍCULO 1.- ACLARAR que mediante resolución No. AGD-UIO-GG-2009-171 de 29 de octubre de 2009, se DESIGNÓ como administrador y representante legal de la compañía EL ROSARIO COMPAÑÍA ANÓNIMA E.R.C.A., conforme las normas legales pertinentes, al señor DR. RAMÓN ESPINEL MARTÍNEZ, por un período de un año, pudiendo ser removido de su cargo en cualquier momento, quedando facultado para delegar las funciones a él encomendadas.

A fin de que dicha administración sea ejercida plenamente dispongo que la presente resolución, conjuntamente con la resolución No. AGD-UIO-GG-2009-171 de 29 de octubre de 2009 sirvan como documentos habilitantes y suficientes.





AGENCIA DE GARANTIA DE DEPOSITOS

ARTÍCULO 2.- Remitir Copia certificada de esta resolución para los fines de ley pertinentes a la señora Superintendente de Bancos y Seguros, señor Superintendente de Compañías, señores Registradores de la Propiedad y Mercantil de Quito, Bolsa de Valores de las ciudades de Quito y Guayaquil y demás entidades públicas y privadas que sea menester para el cabal cumplimiento de esta resolución. **Notifíquese.-**

Dado en la ciudad de Quito, D.M., a los 07 días del mes de diciembre de 2009.

Dra. Katia Torres Sánchez
Gerente General

AGENCIA DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS



CERTIFICO: que la presente Resolución fue expedida por la Dra. Katia Torres Sánchez, Gerente General de la Agencia de Garantía de Depósitos en Quito, D.M., el 07 de diciembre de 2009.

Dra. María Soledad Chamorro
SECRETARIA GENERAL AD-HOC
AGENCIA DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA AGD

SECRETARIA GENERAL
AGENCIA DE GARANTIA DE DEPOSITOS
10 DIC. 2009